



PROTECCIÓN FEDERAL

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Informe Anual de Actividades
2020

SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



Handwritten signatures and initials in blue and red ink, including a large red 'A' and several blue initials, arranged vertically on the right side of the page.



ÍNDICE

Introducción		3
Apartado 1.	Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo.	4
Apartado 2.	Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses	13
Apartado 3.	Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de la determinación	15
Apartado 4.	Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes	16
Apartado 5.	Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas	16
Apartado 6.	Conductas que el Comité de Ética haya identificado como riesgos éticos	17
Apartado 7.	Resultados del sondeo de percepción	18
Apartado 8.	Número de peticiones ciudadanas recibidas	19
Apartado 9.	Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad	19
Apartado 10.	Acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta	20



Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin.



INTRODUCCIÓN

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Servicio de Protección Federal, reconoce que para prevenir la corrupción y aumentar la confianza de los ciudadanos es indispensable la construcción de una ética pública; esta construcción es necesaria para contar con criterios éticos que orienten el actuar diario y permita responder debidamente a las responsabilidades de los servidores públicos hacia la honestidad, la transparencia, la integridad, la rendición de cuentas y los sensibilice sobre la importancia del apego a la legalidad y el papel que deben desempeñar ante la sociedad.

Al generalizar la adopción de estos criterios éticos por parte de los servidores públicos del Servicio de Protección Federal, se logrará una transformación cultural de apego al arraigo de la legalidad que es una tarea de todas las personas servidoras públicas de la Administración Pública Federal y de importancia trascendental para ser ejemplo de la ciudadanía.

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 4, fracción II, del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020, se presenta al Comisionado del Servicio de Protección Federal, el Informe Anual de Actividades 2020, el cual describe las acciones realizadas por el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) del Servicio de Protección Federal (SPF), durante el ejercicio fiscal 2020.

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink, including a large blue signature at the top and several initials below it.]





APARTADO I. Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo.

I. Capacitación y sensibilización

Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.

META PROGRAMADA	META REALIZADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Al finalizar el ejercicio fiscal 2020, al menos el 20% de las y los integrantes del Servicio de Protección Federal recibirán una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública o prevención de conflictos de interés.	Fueron capacitados el 25% de las y los integrantes del Servicio de Protección Federal en materia de ética e integridad pública o prevención de conflictos de interés.	Se logró dar un cumplimiento del 100% a la meta establecida, además de haber alcanzado un 5% adicional.

Se impulsó la capacitación y sensibilización de todas las personas servidoras públicas del Servicio de Protección Federal (SPF) en los valores y principios del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta, reforzando la motivación y vocación de integridad en el ejercicio del servicio público por medio de las siguientes acciones:

- ✓ Se realizaron las invitaciones por medio de oficios y correos masivos con la finalidad de que los integrantes que conforman el CEPCI tomaran el curso virtual la "Nueva ética e integridad en el servicio público".
- ✓ Se cumplió con la capacitación o sensibilización de 1,851 personas servidoras públicas del SPF, respecto a los cursos sobre temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, hostigamiento sexual y acoso sexual, o prevención de la discriminación, lo cual representó un 25% del total del personal del SPF.

Indicador de eficacia en la implementación de acciones de capacitación.

META PROGRAMADA	META REALIZADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Al finalizar el ejercicio fiscal 2020, al menos el 75% de las acciones de capacitación en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés que fueron programadas por el CEPCI han sido realizadas.	Se logró llevar a cabo el 75% de las acciones de capacitación en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés que fueron programadas por el CEPCI.	Se logró dar un cumplimiento a la meta del 100 %.



Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin.



Para asegurar la capacitación y sensibilización, en materia de ética e integridad pública y prevención de conflicto de intereses, el CEPCI:

- ✓ Invitó a las personas servidoras públicas de esta Institución, a tomar el curso virtual "Los Conflictos de Intereses en el Ejercicio del Servicio Público", lo anterior a efecto de reducir el riesgo de que por desconocimiento, las personas servidoras públicas incurran en la falta administrativa grave "actuación bajo conflicto de interés".
- ✓ Envió a la Dirección General de Profesionalización la propuesta de programa de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés para las personas servidoras públicas del SPF para el periodo de 2020 a 2024.
- ✓ En coordinación con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y el Instituto Nacional de las Mujeres, se capacitó a las Personas Asesoras del Servicio de Protección Federal, la cual consistió en los siguientes cursos:
 - La Nueva Ética e Integridad en el servicio público.
 - Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público.
 - Súmate al Protocolo.
 - Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres.
 - "El ABC de la igualdad y la no discriminación".
 - Actuación de los CEPCI en la atención de presuntos actos de discriminación.

II. Difusión

Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.

META PROGRAMADA	META REALIZADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Implementar al menos 80% de las acciones de difusión programadas por el CEPCI, así como las que, en su caso, sean solicitadas por la UEIPPCI.	Se implementó el 80% de las acciones de difusión programadas por el CEPCI, así como las solicitadas por la UEIPPCI.	Se logró dar un cumplimiento a la meta del 100 %.

Con la finalidad de impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas en materia de ética e integridad pública, y prevención de conflictos de interés, se difundieron los siguientes temas:

- ✓ Sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública.
 - Campaña de la Nueva Ética Pública.
 - Principio de eficiencia.
 - Valores de la Nueva Ética Pública.
 - Principios Constitucionales.
 - Campaña Día por la Integridad.



[Handwritten signatures and initials in blue and red ink along the right margin]



- Principios que rigen la actuación de los servidores públicos.
 - ¿Qué hacer en caso de ser víctima por incumplimiento al código de Conducta del SPF?
 - Directrices que rigen la actuación de los servidores públicos.
 - Discriminación.
 - Elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública.
 - Miembros del Comité de Ética 2020.
 - Personas Asesoras del Comité de Ética.
 - Persona Consejera.
 - La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público.
 - Conoce el Código de Conducta.
- ✓ Sobre materiales de sensibilización de conflictos de intereses.
- Conflictos de interés.
 - Conflictómetro.
 - Corrupción.
 - Atención y asesoría sobre el tema de conflictos de interés.
 - Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público.
 - Asesórate ante el CEPCI.
- ✓ Sobre materiales de temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés, o temas afines, en atención, en su caso a las solicitudes expresadas por la UEIPPCI.
- Conmemoración del día internacional de la mujer.
 - ¡Súmate al Protocolo! Cero tolerancia al acoso y hostigamiento sexual.
 - Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público.
 - Código de Ética.
 - Principios Constitucionales y otros.
 - Protocolo de Actuación con Perspectiva de Género en la Investigación y Substanciación de Quejas y Denuncias.
 - Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público.
 - Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.
 - DeclaraNet.
 - Infografías sobre el Protocolo de actuación con perspectiva de género.
 - Acoso y Hostigamiento Sexual.
 - Discriminación.
 - Encuesta Nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares.
 - Día mundial contra la Discriminación.
 - Material de la Falta Administrativa Grave de Actuación bajo Conflicto de Interés.
 - Principios Legales.
 - Webinar "Corrupción y violencia de género".
 - Prontuario para el uso de lenguaje incluyente y no sexista en la Función Pública.

Handwritten signatures and initials in blue and red ink, including a large signature at the top and several initials below it.





- ✓ El Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.
 - Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.
 - Pronunciamiento Cero tolerancia al Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual.
- ✓ Las faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacerse acreedoras.
 - Conoce las sanciones por faltas administrativas graves.
 - Conoce las sanciones por faltas administrativas no graves.
 - Faltas administrativas.
 - Material de la Falta Administrativa Grave de Actuación bajo Conflicto de Interés.
- ✓ La Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.
 - Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.
 - Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción para alertar únicamente los tres actos graves.

III. Atención a denuncias en materia de ética, integridad pública y conflictos de interés

Indicador general de eficacia en atención a las denuncias.

META PROGRAMADA	META REALIZADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Al finalizar el ejercicio fiscal 2020, al menos el 80% de las denuncias recibidas por el CEPCI fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.	Fueron atendidas al 100% las denuncias recibidas por el CEPCI dentro de los plazos establecidos.	Se logró dar un cumplimiento del 100% a la meta establecida, además de haber alcanzado un 20% adicional.

Atender de manera eficaz y oportuna cada una de las denuncias que se reciban en el CEPCI por cualquiera de los medios disponibles, sin importar si fueron canalizadas por alguna otra instancia.

- ✓ Durante el año 2020, el Comité de Ética recibió 5 denuncias, mismas que fueron atendidas y concluidas en tiempo y forma.
- ✓ En la Segunda Sesión Extraordinaria 2020 del CEPCI, se aprobó la actualización del Protocolo y procedimiento para la atención de quejas y denuncias, acorde a la normatividad vigente.



Handwritten signatures and marks in blue and red ink on the right margin.



Indicador de eficacia en atención a las denuncias por hostigamiento sexual y acoso sexual.

META PROGRAMADA	META REALIZADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Al menos 80% de las denuncias por presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual, que presenten ante el CEPCI, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales, y acorde a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.	Se atendieron al 100% las denuncias presentadas por presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual ante el CEPCI, conforme a la normatividad establecida.	Se logró dar un cumplimiento del 100% a la meta establecida, además de haber alcanzado un 20% adicional.

La atención hacia las presuntas víctimas de actos de acoso sexual u hostigamiento sexual que presentaron sus denuncias ante el CEPCI, fueron atendidas con perspectiva de género, libre de discriminación, garantizando su dignidad, integridad personal, no revictimización, y con la prohibición de represalias de cualquier tipo conforme a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.

- ✓ Las denuncias recibidas por el CEPCI fueron atendidas mediante el formato de primer contacto e incorporadas en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética (SSECCOE) en tiempo y forma, con la información correspondiente, generándose su respectivo folio.

Indicador de eficacia en atención a las denuncias por discriminación y violencia laboral.

META PROGRAMADA	META REALIZADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Al menos 80% de las denuncias por presuntos actos de discriminación, que presenten ante el CEPCI, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales.	Fueron atendidas al 100% las denuncias presentadas por presuntos actos de discriminación ante el CEPCI, dentro de los plazos establecidos.	Se logró dar un cumplimiento del 100% a la meta establecida, además de haber alcanzado un 20% adicional.

El Servicio de Protección Federal cuenta con cuatro Personas Asesoras para la atención de presuntas víctimas de actos de discriminación que presenten denuncia ante el CEPCI otorgando la atención acorde a lo establecido en el Protocolo que norma la actuación de dichos órganos en esta materia.

- ✓ Durante el año 2020, las denuncias recibidas por actos de discriminación fueron atendidas por las Personas Asesoras, quienes brindaron orientación, asesoría y acompañamiento necesario a la presunta víctima, para su seguimiento y desahogo, las cuales se incorporaron en tiempo y forma en el SSECCOE.



Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin.



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA



PROTECCIÓN FEDERAL

IV. Operación del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

META PROGRAMADA	META REALIZADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Atender en tiempo y forma al menos el 80% de las actividades de gestión del CEPCI.	Se atendieron al 80% las actividades de gestión del CEPCI en tiempo y forma.	Se logró dar un cumplimiento a la meta del 100 %.

Se realizaron las actividades administrativas inherentes al CEPCI, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.

- ✓ Se actualizó el contenido del directorio de integrantes del CEPCI en el SSECCOE, en los periodos establecidos.

Primera validación del 15 al 28 de febrero del 2020.

Segunda validación del 16 al 30 de junio de 2020.

Tercera validación del 19 al 30 de octubre del 2020.

- ✓ Se registró en el apartado de sesiones y actas, la información correspondiente a cada sesión ordinaria o extraordinaria celebrada por el CEPCI, dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores a su celebración.

Primera Sesión Ordinaria 2020.

Primera Sesión Extraordinaria 2020.

Segunda Sesión Ordinaria 2020.

Segunda Sesión Extraordinaria 2020.

Tercera Sesión Extraordinaria 2020.

Tercera Sesión Ordinaria 2020.

- ✓ Con la finalidad de conocer la apreciación que tienen las y los integrantes de esta Institución, en relación a los principios, valores y reglas de integridad, la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública, puso a disposición de las instituciones el Cuestionario de Percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal.

Se requirió la participación del 10% del personal perteneciente al Servicio de Protección Federal, porcentaje equivalente a 581 integrantes; sin embargo, se logró contestar un total de 1,116 cuestionarios, lo cual significó una participación del 19%.



Av. Miguel Ángel de Quevedo No. 315, El Rosedal, C.P. 04330, Coyoacán, CDMX
www.serviciofederalproteccion.com.mx



Handwritten signatures and initials in blue and red ink along the right margin.



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA



PROTECCIÓN FEDERAL

- ✓ Se incorporó al sistema informático de la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI), las evidencias digitalizadas de los documentos sustantivos del CEPCI aprobados o ratificados en 2020, así como de la realización de las diversas actividades extraordinarias o de gestión, en los plazos establecidos en el Tablero de Control para la Evaluación Integral 2020.
 - Ratificación de las Bases para la Organización y Funcionamiento 2020.
 - Actualización del Procedimiento y Protocolo para someter y atender quejas y denuncias.
 - Ratificación del Código de Conducta.
 - Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2020.
 - Convocatoria para la Primera Sesión Extraordinaria de 2020.
 - Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2020.
 - Convocatoria para la Segunda Sesión Extraordinaria de 2020.
 - Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2020.
 - Convocatoria para la Tercera Sesión Extraordinaria de 2020.
 - Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de 2020
 - Convocatoria para la Tercera Sesión Ordinaria de 2020.
 - Reporte de Capacitación de Conflicto de Interés.
 - Reporte de asesorías y consultas conflicto de Interés.
 - Liga de intranet del Código de Conducta del Servicio de Protección Federal.
 - Liga de internet del Informe Anual de Actividades 2019.
 - Difusión de materiales sobre Integridad pública o Nueva Ética Pública.
 - Difusión de materiales sobre prevención de conflicto de intereses.
 - Difusión de materiales sobre Faltas Administrativas.
 - Difusión de materiales de prevención del Acoso u hostigamiento sexual.
 - Difusión sobre prevención de conflicto de intereses.
 - Difusión sobre Integridad Pública o Nueva Ética Pública.
 - Difusión sobre Faltas Administrativas.
 - Capacitación (Acoso y Hostigamiento sexual).
 - Capacitación Conflicto de Intereses.
 - Difusión de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.
 - Gestión de Capacitación en temas del CEPCI.
 - Asesorías y consultas Conflicto de Intereses.
 - Difusión de Principios Constitucionales.
 - Difusión del Código de Ética.










Indicador de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones y opiniones emitidas.

META PROGRAMADA	META REALIZADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Registrar en el SSECCOE al menos un seguimiento realizado por el CEPCI a la implementación de las recomendaciones que el mismo Comité emitió entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020.	Fueron registrados en el SSECCOE el 100% de los seguimientos realizados por el CEPCI a la implementación de las recomendaciones que el mismo Comité emitió entre el periodo establecido.	Se logró dar un cumplimiento a la meta del 100 %.



Av. Miguel Ángel de Quevedo No. 915, El Rosedal, C.P. 04330, Coyoacán, CDMX
www.sspdp.gob.mx/proteccion-federal





Se ingresó al SSECCOE las acciones realizadas y su seguimiento a las recomendaciones emitidas por el CEPCI, respecto a las denuncias presentadas por presuntos incumplimientos a las reglas de integridad, o a los principios y valores del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, o del Código de Conducta del SPF, emitidas entre el 01 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020, siendo éstas las siguientes:

ACUERDO	RECOMENDACIÓN EMITIDA	ACCIONES PARA SU ATENCIÓN Y CUMPLIMIENTO
CEPCI-SPF/SO/01/003/2020 (Emitido en la en la Primera Sesión Ordinaria 2020 del CEPCI, celebrada el 29 de enero de 2020).	Aprobación de la recomendación de la Comisión Revisora, que consiste en tomar un curso de sensibilización en línea en materia de integración y no discriminación, por parte de dos integrantes del Servicio de Protección Federal. Una vez concluido el curso, los antes referidos deberán remitir al CEPCI la constancia correspondiente que valide su acreditación a más tardar el día 18 de marzo de 2020, dando así el debido cumplimiento a la resolución referida.	Los integrantes referidos remitieron sus constancias de acreditación del curso denominado "El ABC de la igualdad y la no discriminación". Cabe señalar que dichos integrantes acreditaron el curso referido después de la fecha establecida, toda vez que el CONAPRED no programó su impartición en el periodo requerido.
CEPCI-SPF/SO/01/004/2020 (Emitido en la en la Primera Sesión Ordinaria 2020 del CEPCI, celebrada el 29 de enero de 2020).	Aprobación de la recomendación de la Comisión Revisora, que consiste en solicitar a la Dirección General de Profesionalización informe al CEPCI a más tardar el 10 de febrero de 2020, un curso en línea para la persona servidora pública denunciante, con el tema de "Integración y Trabajo en Equipó", debiendo remitir al CEPCI la constancia correspondiente que valide la acreditación en un plazo no mayor a 05 días hábiles a partir de la fecha de conclusión, dando así el debido cumplimiento a la resolución referida.	Mediante oficio número SPF/DGP/146/2020 de fecha 07 de febrero de 2020, el Director General de Profesionalización informó a la Secretaria Ejecutiva del CEPCI que dicha integrante realizó el curso referido durante el periodo del 25 de noviembre al 06 de diciembre de 2019, obteniendo calificación de 9.39.
CEPCI-SPF/SE/01/001/2020. (Emitido en la en la Primera Sesión Extraordinaria 2020 del CEPCI, celebrada el 28 de mayo de 2020).	Emitir recomendación a la Dirección General de Servicios de Seguridad, respecto a las denuncias presentadas ante el CEPCI, a efecto de que se otorguen las facilidades para que los jefes de estación, jefes de servicio y jefes de turno tomen cursos de sensibilización, en materias de igualdad entre mujeres y hombres, en prevención del hostigamiento sexual y acoso sexual, en derechos humanos, así como liderazgo.	Mediante oficio número SPF/CEPCI/SE/074/2020 de fecha 03 de junio de 2020, la Secretaria Ejecutiva del CEPCI solicitó al Director General de Servicios de Seguridad, otorgara las facilidades necesarias para que el personal con los cargos referidos adscrito a dicha Unidad Administrativa, tomara los cursos correspondientes en las materias referidas.

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink, including a large 'X' and a signature that appears to be 'J. O. A.']





SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA



PROTECCIÓN FEDERAL

<p>CEPCI-SPF/SE/01/002/2020</p> <p>(Emitido en la en la Primera Sesión Extraordinaria 2020 del CEPCI, celebrada el 28 de mayo de 2020).</p>	<p>Gestionar ante la Dirección General de Profesionalización la implementación de cursos de sensibilización en línea para los jefes de estación, jefes de servicio y jefes de turno, en materias de igualdad entre mujeres y hombres, en prevención del hostigamiento sexual y acoso sexual, en derechos humanos, así como liderazgo.</p>	<p>A través del similar número SPF/CEPCI/SE/073/2020 de fecha 03 de junio de 2020, la Secretaría Ejecutiva del CEPCI solicitó al Director General de Profesionalización llevar a cabo las gestiones necesarias para la implementación de los cursos correspondientes en las materias referidas entre el personal señalado.</p> <p>Al respecto, mediante oficio número oficio número SPF/DGP/994/2020 de fecha 29 de septiembre de 2020, el Director General de Profesionalización informó el avance en la implementación de cursos en línea realizados por la Dirección General a su cargo.</p>
---	---	---

Indicador de suscripción de compromiso con el Código de Conducta del SPF.

META PROGRAMADA	META REALIZADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<p>Al término del 2020 el número de personas servidoras públicas del organismo que han suscrito la Carta Compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta es mayor o igual a 50% del total.</p>	<p>El número de personas servidoras públicas del organismo que han suscrito la Carta Compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta es mayor al 50% del total.</p>	<p>Se logró dar un cumplimiento a la meta del 100 %.</p>

Durante el proceso de incorporación a la Institución, los integrantes reciben el Código de Conducta del Servicio de Protección Federal, con la finalidad de conocer y aplicar dicha normatividad en el ejercicio de sus funciones y derivado de lo anterior, firman "La Carta compromiso de cumplimiento del Código de Conducta del Servicio de Protección Federal". Cabe señalar, que en el año 2020 ingresaron 2,957 personas a la Institución, quienes cumplieron con el compromiso referido.

Asimismo, se realizó una campaña de difusión promoviendo el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta, y en consecuencia, la importancia de que las personas servidoras públicas hayan suscrito la Carta Compromiso.



Av. Miguel Ángel de Quevedo No. 915, El Rosedal, C.P. 04330, Coyoacán, CDMX
www.gob.mx/proteccionfederal



[Handwritten signatures and marks in blue and red ink along the right margin]



APARTADO 2. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses.

Durante el año 2020, se capacitó a 1,851 integrantes a través de los siguientes cursos en línea como a continuación se detalla:

- Nueva Ética e Integridad en el servicio público (31 cursos)
- Los Conflictos de Intereses en ejercicio del servicio público (60 cursos)
- Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres (1,400 cursos)
- Súmate al Protocolo (360 cursos)

Integrantes del Comité de Ética en el Servicio de Protección Federal según condición de acreditación de los cursos relacionados con las materias de ética pública, 2020.

Nombre del o de la integrante del Comité de Ética	Cargo en el Comité de Ética	Acreditó el curso o taller				Total
		La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros Cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética a/.	
Estrada Hernández Katia	Presidenta Propietaria	1	1	1	1	4
Rodríguez López Ana Karla	Secretaria Ejecutiva	1	1	0	0	2
Ochoa Juárez Miguel Ángel	Secretario Ejecutivo Suplente	1	1	1	1	4
Álvarez Gayou y Calete Brenda	Integrante Electa	1	0	0	0	1
Arias Cruz Ignacio	Integrante Electo	1	1	1	1	4
Barrios Ávila Lourdes Silvia	Integrante Electa	1	1	1	1	4
Castellanos Hernández Rocío Emma	Integrante Electa	1	0	1	1	3
Contreras Soto Adriana	Integrante Electa	1	1	1	1	4
García González Marino Alberto	Integrante Electo	1	1	1	1	4
González Tovar Jaime	Integrante Electo	1	1	0	0	2
Gutiérrez Aranda Marcela	Integrante Electa	1	1	1	1	4
Gutiérrez Fernández Gerardo	Integrante Electo	1	0	0	0	1



[Handwritten signatures and marks on the right margin]



Nombre del o de la integrante del Comité de Ética	Cargo en el Comité de Ética	Acreditó el curso o taller				Total
		La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros Cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética a/.	
Gutiérrez Hernández Sandra	Integrante Electa	0	1	1	1	3
Lemus Soto Raúl Gerardo	Integrante Electo	1	1	1	1	4
López Campos Erika	Integrante Electa	1	0	1	1	3
Robles Ponce Julio	Integrante Electo	1	1	1	1	4
Salas Sánchez Andrés	Integrante Electo	1	1	1	1	4
Sánchez Serrano Jose Luis	Integrante Electo	1	1	1	0	3
Solano Casas David	Integrante Electo	0	1	0	1	2
Uribe García José Javier	Integrante Electo	1	1	1	1	4
Velázquez González Aldo Roberto	Integrante Electo	0	0	0	0	0
Barragán Corona Raquel del Carmen	Consejera (AyHS)	0	0	1	1	2
Castro Romero Alicia	Consejera (AyHS)	1	1	1	1	4
Figueroa Hernández Ulises	Consejero (AyHS)	1	1	1	1	4
Huerta Pérez Magaly	Consejera (AyHS)	1	1	1	1	4
Lorenzo Vázquez Ana Isabel	Consejera (AyHS)	1	1	1	1	4
Maldonado Velasco Christopher Adán	Consejero (AyHS)	1	1	1	1	4
Méndez Sosa José Pablo	Consejero (AyHS)	1	1	1	1	4
Ojendiz Pérez Yareli	Consejera (AyHS)	1	1	1	1	4
Peña Fuentes Rubén	Consejero (AyHS)	0	1	1	1	3
Romo Guerrero Yamile	Consejera (AyHS)	1	1	1	1	4
Ayala Martínez Katia Esperanza	Asesora (Discriminación)	1	1	1	1	4
Fragoso Jiménez Ana Mariel	Asesora (Discriminación)	0	0	1	1	2
González Álvarez Juan Manuel	Asesor (Discriminación)	1	1	1	1	4
Martínez Hernández Marisol	Asesora (Discriminación)	0	1	1	1	3
Sánchez Navarro Juan José	Asesor (Discriminación)	0	1	1	0	2
Total		28	29	30	29	116

a/Estos cursos corresponden a temas de Ética pública, referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.



Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the page.



APARTADO 3. Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de la determinación.

Expediente	Forma de recepción	Principio del Código de Conducta vulnerado	Resolución	Estatus
2020/CEPCI/001	Mediante correo electrónico	Valor de Igualdad y no Discriminación	Con fundamento en el numeral 3.3, incisos c, y e, del Procedimiento y Protocolo para someter y atender quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta del Servicio de Protección Federal, el expediente se da por concluido y archivado por falta de elementos.	Concluido
2020/CEPCI/002	Mediante correo electrónico	Valor de Igualdad y no Discriminación	Con fundamento en el numeral 3.3, incisos c, y e, del Procedimiento y Protocolo para someter y atender quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta del Servicio de Protección Federal, el expediente se da por concluido y archivado por falta de elementos.	Concluido
2020/CEPCI/003	Mediante correo electrónico por parte de una persona denunciante anónima	Valor de Igualdad y no Discriminación	Con fundamento en el numeral 3.3, incisos c, y e, del Procedimiento y Protocolo para someter y atender quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta del Servicio de Protección Federal, el expediente se da por concluido y archivado por falta de elementos.	Concluido
2020/CEPCI/004	Mediante oficio número SPF/II/DII/SMP/39 7/2020 de fecha 08 de abril de 2020, suscrito por el Inspector Jefe Julio Robles Ponce, Titular de la Inspección Interna	Regla de Integridad de Comportamiento Digno	Con fundamento en el numeral 3.3, incisos c, y e, del Procedimiento y Protocolo para someter y atender quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta del Servicio de Protección Federal, el expediente se da por concluido y archivado debido a que la persona denunciante manifestó que no era su deseo proceder por ninguna de las vías, ya que actualmente se encontraba asignada a otro servicio, sintiéndose tranquila y sin problemas en el desempeño de sus funciones.	Concluido
2020/CEPCI/005	Mediante correo electrónico por parte de una persona denunciante anónima	Valor de Igualdad y no Discriminación	Con fundamento en el numeral 3.3, incisos c, y e, del Procedimiento y Protocolo para someter y atender quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta del Servicio de Protección Federal, el expediente se da por concluido y archivado por falta de elementos.	Concluido



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



APARTADO 4. Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes.

Referente a este apartado, no se concluyeron asuntos por dicha vía.

APARTADO 5. Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas.

El 02 de julio de 2020, se presentó mediante correo electrónico una denuncia anónima dirigida al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Servicio de Protección Federal (CEPCI), en la cual se mencionaron hechos que constituyen vulneraciones al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta del Servicio de Protección Federal, presumiblemente realizadas por una integrante del Servicio de Protección Federal, Jefa de Servicio en el Centro de Justicia Penal Federal de Ciudad Victoria, Tamaulipas, por lo cual se abrió el expediente número 2020/CEPCI/005, además de señalar, que la presunta infractora cuenta con el antecedente de una denuncia similar en su contra, la cual obra en el expediente número 2019/CEPCI/002.

Derivado de lo anterior, en la Primera Sesión Extraordinaria 2020 del CEPCI, celebrada el 28 de mayo de 2020, se emitieron los siguientes Acuerdos:

- a) CEPCI-SPF/SE/01/001/2020 que a la letra dice: "Emitir recomendación a la Dirección General de Servicios de Seguridad, respecto a las denuncias presentadas ante el CEPCI, a efecto de que se otorguen las facilidades para que los jefes de estación, jefes de servicio y jefes de turno tomen cursos de sensibilización, en materias de igualdad entre mujeres y hombres, en prevención del hostigamiento sexual y acoso sexual, en derechos humanos, así como liderazgo".
- b) CEPCI-SPF/SE/01/002/2020 que a la letra dice: "Gestionar ante la Dirección General de Profesionalización la implementación de cursos de sensibilización en línea para los jefes de estación, jefes de servicio y jefes de turno, en materias de igualdad entre mujeres y hombres, en prevención del hostigamiento sexual y acoso sexual, en derechos humanos, así como liderazgo".

Al respecto, se dio atención y cumplimiento a dichos acuerdos a través de la implementación de las siguientes acciones:

Mediante oficio número SPF/CEPCI/SE/074/2020 de fecha 03 de junio de 2020, la Secretaria Ejecutiva del CEPCI solicitó al Director General de Servicios de Seguridad, otorgara las facilidades necesarias para que el personal con los cargos referidos adscrito a dicha Unidad Administrativa, tomara los cursos correspondientes en las materias referidas (dando así cumplimiento al Acuerdo inciso a).

A través del similar número SPF/CEPCI/SE/073/2020 de fecha 03 de junio de 2020, la Secretaria Ejecutiva del CEPCI solicitó al Director General de Profesionalización llevar a cabo las gestiones necesarias para la implementación de los cursos correspondientes en las materias referidas entre el personal señalado (dando así cumplimiento al Acuerdo inciso b).



Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the page.



Finalmente, mediante oficio número oficio número SPF/DGP/994/2020 de fecha 29 de septiembre de 2020, el Director General de Profesionalización informó el avance en la implementación de cursos en línea realizados por la Dirección General a su cargo.

Asimismo, en la Segunda Sesión Extraordinaria 2020 del CEPCI, celebrada el 30 de julio de 2020, se emitió el siguiente Acuerdo:

- a) CEPCI-SPF/SE/02/001/2020 que a la letra dice: "Dar vista de los dos expedientes que obran en los archivos del CEPCI a la Inspección Interna, que en su carácter de autoridad investigadora y de acuerdo a sus atribuciones, considere dar seguimiento al régimen disciplinario que prevalece en la Institución, para su aplicación en el Servicio del Centro de Justicia Penal Federal en Cd. Victoria, Tamaulipas".

En este sentido, se dio atención y cumplimiento al acuerdo referido a través de la implementación de las siguientes acciones:

Mediante oficio número SPF/CEPCI/SE/131/2020 de fecha 24 de agosto de 2020, la Secretaria Ejecutiva del CEPCI remitió al Titular de la Inspección Interna los expedientes certificados números 2019/CEPCI/002 y 2020/CEPCI/005, para llevar a cabo la investigación correspondiente a las presuntas infracciones al régimen disciplinario de la Institución.

A través del oficio número SPF/CEPCI/SE/250/2020 de fecha 20 de noviembre de 2020, la Secretaria Ejecutiva del CEPCI solicitó al Titular de la Inspección Interna el avance de las acciones derivadas de la investigación sobre los hechos que se citan en los expedientes antes mencionados, con el propósito de informar al Pleno del CEPCI (dando así cumplimiento al Acuerdo inciso a).

Al respecto, con oficio SPF/II/DII/SMP/1287/2020 de fecha 02 de diciembre de 2020, el Titular de la Inspección Interna informó que se han realizado diversas diligencias, sin embargo, a efecto de allegarse de mayores elementos de prueba, se encuentra en proceso la comparecencia de dos integrantes asignados al Centro de Justicia Penal Federal en Ciudad Victoria, Tamaulipas.

APARTADO 6. Conductas que el Comité de Ética haya identificado como riesgos éticos.

En este ejercicio no se identificaron conductas de riesgos éticos.



Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin.



APARTADO 7. Resultados del sondeo de percepción.

La Unidad de Ética, Integridad Pública y Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública, requirió la participación del 10% del personal perteneciente al Servicio de Protección Federal, para dar contestación al Cuestionario de Percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, porcentaje equivalente a 587 integrantes; sin embargo esta Institución logró contestar un total de 1,116 cuestionarios, lo cual significó una participación del 19%.

Nombre:		Servicio de Protección Federal		
Sigla:		SPF	Cantidad de respuestas válidas:	1,116
	Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/ Valor de...	Administración Pública Federal	SSPC	Servicio de Protección Federal
Principio	Legalidad	8.80	8.56	8.94
	Honradez	8.72	8.67	8.97
	Lealtad	8.69	8.49	8.82
	Imparcialidad	8.53	8.27	8.51
	Eficiencia	8.79	8.61	8.90
	Economía	8.83	8.64	8.89
	Disciplina	8.77	8.48	8.78
	Profesionalismo	8.80	8.52	8.86
	Objetividad	8.66	8.39	8.67
	Transparencia	8.89	8.69	9.05
	Rendición de cuentas	8.70	8.44	8.76
	Competencia por mérito	8.37	7.67	7.73
	Eficacia	8.78	8.43	8.75
	Integridad	8.77	8.44	8.76
Valor	Equidad	8.75	8.39	8.65
	Interés Público	8.84	8.50	8.83
	Respeto	8.88	8.54	8.91
	Respeto a los Derechos Humanos	8.96	8.66	9.06
	Igualdad y no discriminación	8.92	8.64	9.02
	Entorno Cultural y Ecológico	8.98	8.69	9.02
	Cooperación	8.81	8.48	8.81
Liderazgo	8.71	8.36	8.70	



Handwritten signatures and initials in blue and red ink, including a large signature at the top and several initials below.



Resultados porcentuales para las preguntas sobre el Código de Conducta del Ente Público:

	Administración Pública Federal	SSPC	Servicio de Protección Federal
"Conozco el Código de Conducta..."	90.8	89.30	92.50
"Es claro y sencillo de entender"	91.0	89.10	92.50
"Me permite saber cómo debo de actuar..."	90.5	88.30	91.50

APARTADO 8. Número de peticiones ciudadanas recibidas.

Con respecto a este apartado, durante el año 2020 el CEPCI no recibió peticiones de esa índole.

APARTADO 9. Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad.

Durante el año 2020, los días 9 de cada mes, el CEPCI llevó a cabo la campaña de difusión "Día por la integridad" entre el personal del Servicio de Protección Federal.



[Handwritten signatures and marks on the right margin]



APARTADO 10. Acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.

Derivado de la denuncia anónima con número de expediente 2020/CEPCI/005, por la cual el CEPCI emitió el Acuerdo CEPCI-SPF/SE/01/002/2020 que a la letra dice: "Gestionar ante la Dirección General de Profesionalización la implementación de cursos de sensibilización en línea para los jefes de estación, jefes de servicio y jefes de turno, en materias de igualdad entre mujeres y hombres, en prevención del hostigamiento sexual y acoso sexual, en derechos humanos, así como liderazgo", se llevaron a cabo las siguientes acciones:

La Secretaria Ejecutiva del CEPCI solicitó al Director General de Profesionalización llevar a cabo las gestiones necesarias para la implementación de los cursos correspondientes en las materias referidas entre el personal señalado, quien a su vez informó el avance en la implementación de cursos en línea realizados por la Dirección General a su cargo.

Asimismo, el CEPCI emitió el Acuerdo CEPCI-SPF/SE/02/001/2020 que a la letra dice: "Dar vista de los dos expedientes que obran en los archivos del CEPCI a la Inspección Interna, que en su carácter de autoridad investigadora y de acuerdo a sus atribuciones, considere dar seguimiento al régimen disciplinario que prevalece en la Institución, para su aplicación en el Servicio del Centro de Justicia Penal Federal en Cd. Victoria, Tamaulipas", por lo cual se realizó lo siguiente:

La Secretaria Ejecutiva del CEPCI remitió al Titular de la Inspección Interna los expedientes certificados números 2019/CEPCI/002 y 2020/CEPCI/005, para llevar a cabo la investigación correspondiente a las presuntas infracciones al régimen disciplinario de la Institución y le solicitó el avance de las acciones derivadas de la investigación sobre los hechos que se citan en los expedientes antes mencionados, con el propósito de informar al Pleno del CEPCI, quien manifestó al respecto, que se han realizado diversas diligencias, sin embargo, a efecto de allegarse de mayores elementos de prueba, se encuentra en proceso la comparecencia de dos integrantes asignados al Centro de Justicia Penal Federal en Ciudad Victoria, Tamaulipas.

[Handwritten signatures in blue and red ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.]





Miembros del Comité.

PRESIDENTA

COMISARIA JEFA
MTRA. KATIA ESTRADA HERNÁNDEZ

SECRETARIA EJECUTIVA

INSPECTORA JEFA
MTRA. ANA KARLA RODRÍGUEZ LÓPEZ

COMISARIO JEFE

GERARDO GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ

INSPECTORA

BRENDA ÁLVAREZ GAYOU Y CALETE

SUBINSPECTOR

JOSÉ JAVIER URIBE GARCÍA

OFICIAL

SANDRA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ





SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**PROTECCIÓN
FEDERAL**

SUBOFICIAL

POLICÍA SEGUNDA

ERIKA LÓPEZ CAMPOS

LOURDES SILVIA BARRIOS ÁVILA

POLICÍA TERCERO

POLICÍA

JOSÉ LUIS SÁNCHEZ SERRANO

ADRIANA CONTRERAS SOTO



Av. Miguel Ángel de Quevedo No. 515, El Rosedal, C.P. 04330, Coahuacán, CDMX
www.gob.mx/proteccionfederal

